

## Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS PARA LA:

"ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020"

HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 206, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, expone el siguiente análisis y dictamen de las propuestas de los candidatos a obtener la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2020", bajo la siguiente estructura:

I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo, de los trabajos de la aprobación de la convocatoria, recepción de postulantes y dictamen para la "Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2020"



- II. El apartado denominado "PREAMBULO" se exponen de manera suscrita, la motivación, fundamentación y alcances, del asunto en estudio; así como una breve referencia a los temas que se integran.
- III. El capítulo "CONSIDERANDOS", la Comisión expresa los argumentos de la valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.
- IV. Por último, en el capítulo "RESOLUTIVO", la Comisión emite su decisión respecto a las propuestas analizadas.

#### PREAMBULO

Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción LII, artículo 70 fracción I, artículo 74 fracción XXX, artículo 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 2 fracción VI, artículo V fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes en el artículo 54, artículo 103, 104, 106, 107, artículo 221 fracción I, 222 fracción VIII, artículo 234, 235, articulo 256, 257, 258, Titulo Decimo, de las Distinciones del Congreso, de la Entrega de Medallas y Reconocimientos, artículo 368, Sección Primera, Reglas Generales artículo 369, 370 fracciones I, II y II inciso k, artículo 371 fracción X, Sección Segunda de la Convocatoria artículo 373, Sección Tercera, del Proceso de Elección 374, 375 y 376, Capitulo II, De las Medallas por Materia y Denominación,



Sección Décima Segunda, Medalla al Mérito de Protección Civil artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, cuenta con las facultades y atribuciones para realizar el análisis y emitir el DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020.

#### **ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 12 de octubre de 2020, la "COMISION" emitió convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Congreso de la Ciudad de México, para la Décima Segunda Sesión Ordinaria, en la cual el numeral 6, se puso a consideración del pleno la "Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil"
- II. El 14 de octubre de 2020, en el marco de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la "COMISIÓN" se aprobó por unanimidad de las y los integrantes la Convocatoria para la entrega de la "MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020"
- III. En términos de lo previsto en el artículo 373, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnó la convocatoria



aprobada, atendiendo las recomendaciones sanitaras via correo electrónico oficio a la mesa directiva con la Convocatoria en comento aprobada por el pleno de la "COMISIÓN", para la "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020"

- IV. El 27 de octubre se realizó la publicación de la Convocatoria para la "Entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2019" en la Gaceta Parlamentaria No. 424, del Congreso de la Ciudad de México.
- V. Que conforme a lo establecido en la Base QUINTA de la Convocatoria de la MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL. se recibieron a personas, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, Unidades Canofilas Operativas (binomios caninos), y demás personas cuyas actividades sean afines o estén vinculadas a la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, vía remota al correo institucional del Diputado Presidente de la "COMISION.
- VI. La presente Convocatoria conforme a la Base SEXTA, entro en vigor el 15 de octubre de 2020, con termino hasta el 30 de noviembre de 2020.
- VII. Que conforme a la Base DECIMO PRIMERA, la medalla se podrá hasta un máximo de seis personas del sector público, privado o social; o bien



aumentar el número de galardonados a consideración de la Comisión.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la "Comisión de Protección civil y Gestión Integral de Riesgos", en cumplimiento a lo fundamentado en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 13 fracción LII, artículo 70 fracción I, artículo 74 fracción XXX, articulo 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículo 2 fracción VI, artículo V fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes en el artículo 54, articulo 103, 104, 106, 107, artículo 221 fracción I, 222 fracción VIII, artículo 234, 235, articulo 256, 257, 258, Titulo Decimo, de las Distinciones del Congreso, de la Entrega de Medallas y Reconocimientos, articulo 368, Sección Primera, Reglas Generales artículo 369, 370 fracciones I, II y III inciso k, artículo 371 fracción X, Sección Segunda de la Convocatoria artículo 373, Sección Tercera, del Proceso de Elección 374, 375 y 376, Capitulo II, De las Medallas por Materia y Denominación, Sección Décima Segunda, Medalla al Mérito de Protección Civil artículos 441, 442, 443, 444, 445, 446 y 447, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; tiene las competencias y atribuciones para realizar la convocatoria, recibir propuestas, elaborar análisis y efectuar el proceso de elección de las y los candidatos a recibir la medalla, posteriormente emitir un dictamen, someterlo a consideración de



las y los integrantes de la Comisión para su aprobación y exponerlo al pleno del Congreso de la Ciudad de México, para su aprobación y finalmente sea programada la sesión para le entrega de la "Medalla al Mérito de Protección Civil 2020".

**SEGUNDO.** Que la presente convocatoria se emitió conforme a lo establecido a la normativa aplicable, dando cumplimento al tiempo y difusión en los términos requeridos para recibir las propuestas a ser galardonados por parte de organismos públicos, de la sociedad civil y privados, para ser tomados en consideración de esta "COMISION".

**TERCERO.** Que en términos de la Convocatoria y Bases la Medalla al Mérito de Protección Civil 2020, se podrá entregar reconocimiento a la población, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil y demás personas interesadas y que desempeñen o ejecuten acciones en el ámbito de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos o Unidades Canófilas Operativas (Binomios Caninos).

**CUARTO.** Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, acordó mediante la convocatoria emitida, que la documentación recibida de las y los candidatos se considera confidencial en los términos de normatividad aplicable en concordancia al artículo 374 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; y permanecerán bajo resguardo de la Presidencia de la misma, en tanto se emita el dictamen correspondiente.



**QUINTO.** Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, recibió las propuestas por escrito cumpliendo las bases siguientes:

- I. Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta;
- II. Nombre completo, edad y correo electrónico de la o él Candidato;
- III. Domicilio y teléfono de la o el candidato y los proponentes;
- IV. Exposición de motivos, en la que se deberá especificar aquellos méritos por los cuales se considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
- V. Currículum vitae de la o el candidato, y
- VI. Información documental adicional que respalde la realización de actividades referentes a Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

**SEXTO.** Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, una vez cerrado el periodo de recepción, procedió a convocar, conocer, estudiar analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, toda vez que evaluada su trayectoria y méritos procedió a elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que de resultar aprobado por las y los Diputados Integrantes de la Comisión, será presentado y sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para su aprobación.



**SEPTIMO.** Que la medalla a que se refiere el presente dictamen ira acompañada de un Diploma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 369 y 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y tendrá las siguientes características:

Artículo 369. Las personas que de conformidad con lo que establece la ley y el presente reglamento, resulten acreedoras de una medalla se les otorgará además un Diploma.

Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

- I. Medalla de material en plata, .999 ley, dos caras, terminada en oro de 14 quilates, o en su defecto de una aleación más valiosa;
- II. En el anverso, el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y la legislatura que corresponda en relieve;
- III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso: (...)
  - k) Medalla al Mérito de Protección Civil;

**OCTAVO.** Que, en el periodo del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2020, se recibieron en la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, las siguientes propuestas a través de escritos y oficios con sus respectivos documentos anexos de las y los candidatos conforme a la siguiente tabla:



	CANDIDATO	SEMBLANZA	PROPONENTE
1	RAUL FLORES	Elemento de la Secretaria de	Mtro. Humberto
	GALLARDO	Gestión Integral de Riesgos y	González Arroyo
		Protección Civil de la Ciudad	
		de México, que toda su vida	
		fue ejemplo de entrega y	
		compromiso en el auxilio a la	
		población, toda su vida se	
		dedicó a salvaguardar la vida,	
		bienes y entorno de la	
		población, con una	
		trayectoria de casi 40 años.	
		Participo en labore de ERUM,	
		en labores de rescate en San	
		juan Ixhuatepec, además fue	
		comisionado para	
		desempeñar labores de	
		rescate y atención en	
		Guadalara Jalisco durante la	
		explosión de 22 de abril de	
		1992. Fue parte de la	
		Dirección General Táctico	
		Operativa de la Secretaria y	
		lamentablemente perdió la	
		vida ente el virus Sars-Cob-2,	
		en cumplimiento de su deber a	
		través de atender personas	
		indives de diender personas	



		contagiadas hasta el último minuto de su vida dando auxilio a la población.	
2	Dr. José Armando Aguilar Hirata	Cuenta con evidencia de labor, en los quehaceres relacionados con la Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres en nuestra Ciudad de México. Cuenta con trayectoria como pionero de la Protección Civil en el sector privado, líder del ramo de la Continuidad de Operaciones para los negocios, representante empresarial y docente universitario con vocación social en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo ejemplifican.	



			ILLUISLATORA
3	Radio Epicentro	Debido a que EPICENTRO es	Arq. Mariano T. Katase
	A.C. a través de	una iniciativa ciudadana	Ruiz y Lic. José Rafael
	su presidente:	surgida en la Ciudad de	Pérez Vargas
	Héctor Paz Díaz	México con el objetivo de	(Presidente y
		llevar a los rincones de cada	Secretario del Colegio
		comunidad ciudad localidad	Mexicano de
		y/o país los temas más	Profesionales en
		relevantes de protección civil y	Gestion Integral de
		gestión de riesgos provocando	Riesgos y Protección
		el conocimiento del riesgo y un	Civil A.C.)
		crecimiento en la cultura de la	
		prevención y la	
		autoprotección.	
		Epicentro actualmente tiene	
		contenido y transmite desde	
		los estados de: Nuevo León,	
		Coahuila, Sonora, Colima, San	
		Luis Potosí, Veracruz, Oaxaca.	
		Además de Países como son:	
		Argentina, Colombia, Ecuador	
		y El Salvador.	
		Sus contenidos abarcan	
		desde; la Transmisión en vivo,	
		Blog, Radio por internet,	
		transmisión de conferencias	
		congresos, cursos on line	
		además de un acervo	
		bibliográfico de acceso	



un Alelia a Frain a relea a unai é a un	
público. Epicentro surgió en	
agosto del 2015 en la ciudad	
de México en 2018 surgió	
como una asociación civil y se	
ha colocado como la	
iniciativa líder en contenido y	
divulgación de la protección	
civil en nuestro país.	



4	Mtro. Oscar Ruiz	La postulación del Mtro. Oscar	ASOCIACIÓN	
	Vargas	Ruiz Vargas también conocido	NACIONAL	DE
		como Dr. Vivienda se realiza en	CONDOMINOS	Υ
		concordancia con los	VECINOS A.C.	
		objetivos de la Asociación		
		Nacional de Condóminos y		
		Vecinos que tiene como		
		objeto social Asesorar,		
		promover, difundir y fomentar		
		la organización ciudadana,		
		tendientes a la búsqueda del		
		respeto y la tolerancia;		
		brindando acciones en		
		materia legal, administrativa,		
		ambiental, ecológica,		
		protección civil, consumidores,		
		seguridad pública y		
		programas locales y federales.		



5	Asociación de	La ASMAC ha a lo largo de sus	Jorge Arturo León y
	Scouts de	94 años de historia, ha	Vélez Avelar
	México, A.C.	contribuido con la sociedad	Miembro del Comité
		mexicana en acciones	Scout y Miembro del
		contundentes de auxilio a la	Consejo Consultivo de
		población en materia de	la ASMAC
		Protección Civil y Gestión de	
		Riesgos, tanto en la Ciudad de	
		México como en todo el país,	
		para hacer frente y superar los	
		diversos fenómenos naturales	
		que han causado	
		afectaciones en diversas	
		partes de México, campañas	
		de prevención para	
		salvaguardar la integridad	
		física de los ciudadanos desde	
		capacitaciones en Primeros	
		Auxilios, educación vial, entre	
		otras; combate de incendios	
		forestales, campañas de	
		reforestación y en este último	
		año, de manera particular	
		sumándonos a la lucha contra	
		el COVID-19. Desde el	
		surgimiento del Movimiento	
		Scout en México, los scouts	
		siempre hemos acudido a	



ayudar a quien más lo necesita y cuando más se necesita; claro ejemplo de ello fue la noble y valiente labor que los scouts llevaron a cabo durante los sismos de 1985 y 2017. En 2020 nuestro servicio voluntario como scouts nos ha llamado a la acción en auxilio de médicos, enfermeras población vulnerable debido a la pandemia del COVID-19, haciendo honor a nuestro lema que es estar "Siempre listos para Servir".



6	Lic.	Jorge	De los 15 a las 30 años participo	Jose Guadalupe
	Antonio	Ortiz	como voluntario en diversas	Cañas Pozos
	Torres		labores de rescate, después	
			como técnico en urgencias	
			medicas nivel básico, de 1990	
			a 1995 participó como	
			voluntario con las Autoridades	
			del Gobierno del Distrito	
			Federal en materia de	
			Protección Civil, consultor en	
			diversas implementaciones de	
			reglamentos , leyes y	
			programas internos de	
			Protección Civil del entonces	
			distrito federal, ha impartido	
			cursos y diplomados en	
			materia de protección civil, en	
			el Instituto Nacional de	
			Antropología e Historia,	
			Secretaria de Hacienda y	
			Crédito Publico, Facultad de	
			Arquitectura de la UNAM,	
			entre otros espacios.	



7	AGRUPAMIENT	Debido a que: el	JOSE RAFAEL PEREZ
	O DEPORTIVO	AGRUPAMIENTO DEPORTIVO	VARGAS Tercero
	MILITARIZADO	MILITARIZADO CONDOR A.C.	Acreditado en
	CONDOR A.C.	fue fundado hace 25 años en	Protección Civil
	En la figura de	la Ciudad de México tiempo	CDMX
	sus Directivos:	que lleva dando una	
	Ing. Auri Anaid	capacitación a jóvenes en	
	Martinez	disciplina, valores y	
	Hernández Y	capacidades y conocimientos	
	Lic. Diego	en manejo de emergencias	
	Alberto	protección civil y ayuda a la	
	Martines	población. Al mismo tiempo	
	Contreras	que motivan y organizan a	
		esos jóvenes para brindar	
		ayuda a la población en caso	
		de emergencias y/o desastres.	
		La institución cuenta con	
		registro ante la Secretaria de	
		gestión integral de Riesgos y	
		Protección Civil, como grupo	
		Voluntario, con instructores	
		calificados y certificados ante	
		distintas dependencias locales	
		y federales, y cabe resaltar	
		que todas sus labores son	
		altruistas.	
		D estaca entre sus filas en	
		contar con una brigada	



		capacitada y certificada de	
		combatientes de incendios	
		forestales. CONAFOR.	
		Durante sus años de servicio sus	
		directivos: han demostrado un	
		alto compromiso por llevar la	
		cultura de la protección civil y	
		la salvaguarda de la vida de	
		los mexicanos a través del	
		Agrupamiento Deportivo	
		Militarizado Condor AC	
8	BOMBERO	Elemento adscrito a la	Primer
	PRIMERO/	estación central,	Superintendente del
	PARAMÉDICO	"Comandante Leonardo de	Heroico Cuerpo de
	HERRERA	Frago" quien realizo labores de	Bomberos de la
	QUIJANO	auxilio el día 3 de marzo de	Ciudad de México
	ELOISA	2020, en el rescate de un	Juan Manuel Pérez
		recién nacido, mostrando su	Cova
		compromiso, humanismo en el	
		servicio de rescate,	
		alimentando con leche	



		materna al bebe atorado entre dos paredes.	
9	PRIMER OFICIAL	Con 21 años de experiencia y	Segundo
	Hugo Alejandro	servicio, ha destacado como	Superintendente del
	Ibarra Correa	un bombero responsable,	Heroico Cuerpo de
		buen conductor de vehículos	Bomberos de la
		de emergencia, ha logrado	Ciudad de México
		consolidar un grupo	Edgar Enrique Rosas
		especializado que ha tenido	Vázquez
		participación en las diferentes	
		diligencias de personas	
		ausentes de la Fiscalía para	
		Personas desaparecidas,	
		además de ser un bombero	
		honorable cabal y	
		comprometido con el servicio	

**NOVENO.** Que las y los Diputados integrantes de la Comisión de conformidad con la normatividad aplicable, realizaron un análisis sobre las y los candidatos para recibir la medalla al "Merito de Protección Civil 2020", evaluando que cada uno de ellos hayan cumplido con los requisitos de la convocatoria y bases.



**DECIMO.** Que las y los Diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, acuerdan otorgar la "Medalla al Mérito de Protección Civil", toda vez que las y los candidatos cumplieron con los requisitos y bases, demostrando que son merecedores a ser galardonados por haber destacado en el aspecto técnico científico, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano y a quien signifique por su labor ejemplar en la prevención, ayuda o labores de rescate a la población ante la eventualidad de un desastre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado conforme a la normatividad aplicable la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos:

#### RESUELVE

**UNICO.** Que el Honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la Comisión de Protección Civil y gestión Integral de Riesgos, otorga la Medalla al Mérito de Protección Civil, a las siguientes personas u organismos por su loable labor en pro de realizar acciones tendientes a la prevención, salvaguarda de la vida, rescate y demás acciones referentes a la atención de fenómenos naturales o antropogénicos, para las y los habitantes de la Ciudad de México en el orden siguiente:



- 1. Raúl Flores Gallardo
- 2. Dr. José Armando Aguilar Hirata
- 3. Radio Epicentro A.C. a través de su presidente: Héctor Paz Díaz
- 4. Mtro. Oscar Ruiz Vargas
- 5. Asociación de Scouts de México, A.C.
- 6. Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres
- AGRUPAMIENTO DEPORTIVO MILITARIZADO CONDOR A.C. En la figura de sus Directivos: Ing. Auri Anaid Martinez Hernández Y Lic. Diego Alberto Martines Contreras
- 8. Bombero Primero/ Paramédico Herrera Quijano Eloísa
- 9. Primer Oficial Hugo Alejandro Ibarra Correa

Dado la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles a los 28 días de enero de 2021.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.

# DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA LA:

"ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO DE PROTECCION CIVIL 2020"



NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Presidente	Dip. Héctor L 22635C4409F84CA	parrera Marmoleyo	
DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARAN Vicepresidente	DocuSigned by:  Dip. Eleanar 7C47181CD106402	Rubio	
DIP. EVELYN PARRA ÁLVAREZ Secretaria	DocuSigned by:  Dip. Ewlin p 7267F0985E2F4A6	arra Alvarez	
DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES Integrante			
DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO Integrante			
DIP. MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE Integrante	DocuSigned by:  Dip. Guadalup  D795CD6ECF6E403	e Aguilar Solache	
DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ Integrante	DocuSigned by:  Edvarda Santi  418B70897F4E443	llán Pérez	
DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by:  DDE5D120C60E4D1		
DIP. JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ Integrante	DocuSigned by:  Dip. Martin Pa  E21E1116000847F	dilla	
DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Integrante			
DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ Integrante	DocuSigned by:  B1E5637AA5604D8		